Unidad de Seguridad
Laboral y Salud Ocupacional
Universidad de Concepción

CONCURSO AÑO 2025
FONDOS CONCURSABLES DE APOYO A LA SEGURIDAD LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL

La Universidad de Concepción promueve la gestión de un trabajo sano y seguro, considerando para ello la equidad de género, seguridad y dignidad humana, es por ello que la gestión que realizan los comités paritario de higiene y seguridad es fundamental en las gestión preventiva, nos s grato extender nuevamente la la invitación a los comités paritarios de nuestra casa de estudios a participar de los fondos para el desarrollo de los proyectos concursables, cuyo objetivo es promover entornos de trabajo sanos y seguros.

Los Proyectos a presentaran los Comités Paritarios deben cumplir, como objetivo básico, el propender al mejoramiento de las condiciones de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL del personal, estudiantes y colaboradores en la Universidad de Concepción.

Los proyectos deberán tender a:

1. Mejorar las condiciones de la seguridad laboral y salud ocupacional en la Universidad de Concepción.
2. Fomentar la participación de trabajadoras y trabajadores de la universidad, a través de los Comités Paritarios, en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y del entorno laboral.
3. Impulsar iniciativas que apunten al mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo.
4. Dar mayor proyección y difusión a las actividades de los comités paritarios de higiene y seguridad de la Universidad.
5. Incrementar el número de colaboradores que aporten al trabajo de los comités paritarios en las facultades y organismos universitarios.

TIPOS DE PROYECTOS

Habrá dos tipos de proyectos:

TIPO A : Iniciativas de prevención y obras menores.

Los proyectos de esta modalidad tendrán un costo de **aporte total máximo** de $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), de los cuales se seleccionarán hasta un máximo de dos proyectos.

TIPO B : Infraestructura, mejoramiento de espacios, implementación de medidas de seguridad.

Los proyectos de esta modalidad tendrán un costo de **aporte total máximo** de $3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), de los cuales se seleccionarán hasta un máximo dos proyectos.

El número de proyectos seleccionados podrá variar si no hubiese proyectos suficientes en alguna de las categorías.

REQUISITOS GENERALES

- Cada Proyecto deberá presentar un estudio de impacto (realidad antes y después que se materialice el Proyecto).
- Cada Comité podrá postular sólo a un tipo de Proyecto en cada modalidad.
- Cada Proyecto deberá ser presentado por los comités paritarios con el respaldo de su Facultad u Organismo, la cual deberá asumir un mínimo de 25% del costo total adjudicado del Proyecto y comprometerse con la mantención que éste demande en el futuro.
- Los proyectos deben regirse a la normativa universitaria vigente.
- Los Proyectos deberán ser ejecutados durante el periodo 2025.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los recursos solicitados deberán ser debidamente justificados, indicándose una calendarización para programar el flujo de ellos.

Deberá incluirse, cuando corresponda, la aprobación de los Proyectos, por escrito, de la Dirección de Servicios. En el caso que corresponda a iniciativas de prevención, presentar al menos tres cotizaciones referidas a los recursos solicitados.

Todo comité paritario que se haya adjudicado fondos para la ejecución de algún Proyecto deberá presentar un Informe Final detallado de todos los gastos involucrados, debidamente acreditados. Además, se solicitarán Informes de Avances, en ambos tipos de Proyectos.

No podrá constituir o formar parte de un Proyecto concursable el pago de honorarios para la elaboración de algún estudio o preparación de informe técnico.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

1) Presentación de Proyectos. Los Proyectos se presentarán en el Formulario de presentación de PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2025.

2) Plazos:

1. **Convocatoria**, 10 de marzo de 2025;
2. **Recepción de Proyectos** en Dirección de Personal: Los Comités los harán llegar de forma digital a la Dirección de Personal mail saguilar@udec.cl con copia a gonzaloparra@udec.cl , hasta el 23 de abril de 2025; y
3. **Asignación de Fondos**. Se asignarán a partir de junio de 2025.

3) Comunicación de Resultados. Se informarán al Presidente/a del Comité Paritario responsable y al Decano o Jefe de organismo a partir de junio 2025.

EVALUACIÓN

La Dirección de Personal se reserva el derecho de solicitar para cada Proyecto, una

evaluación por especialistas (ejemplos, Dirección de Servicios, Asociación Chilena de Seguridad, etc.).

Concepción, marzo de 2025.